

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Previo a auxiliar la comisión conferida por el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ**, se requiere al interesado con el fin de que allegue copia de los anexos mencionados en el inciso 3 del despacho comisorio No. 038 (núm. 002).

Cumplido lo aquí dispuesto, ingrese nuevamente el expediente al despacho para adoptar la decisión que corresponda

NOTIFÍQUESE,



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez